

lo habitual, en los últimos años, reconocer entre los profesionales que más o menos se dedican o están preocupados por la planificación, la frustración que en los mismos se produce con respecto a la eficacia del planeamiento como corrector de los desequilibrios del crecimiento urbano y como previsor de su futuro desarrollo.

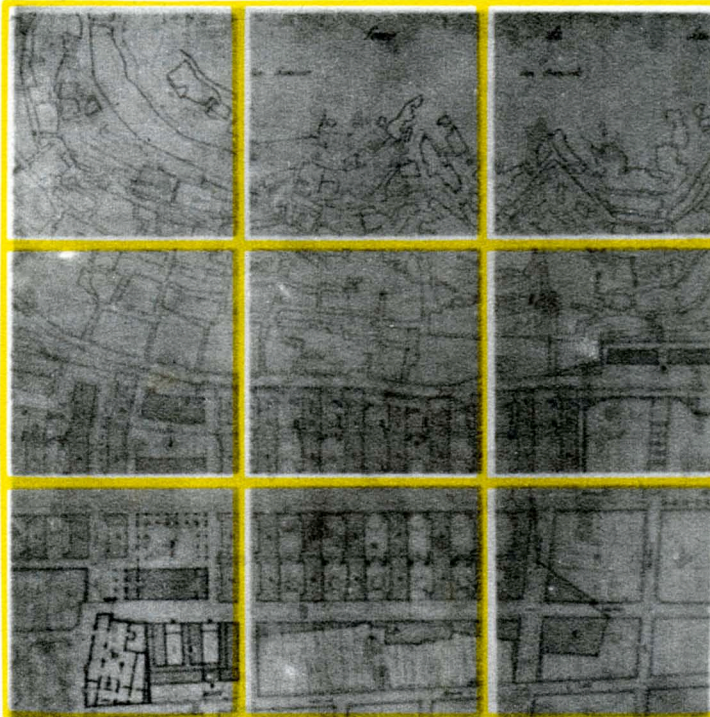
En general, han sido dos las causas fundamentales a las que se atribuye tal ineficacia: primero, por los defectos del producto en sí mismo, defectos técnicos, metodológicos, planteamientos equivocados, etc.; segundo, por inadecuación de la gestión, lenidad de los administradores políticos, cuando no incompetencia, que les hace permitir vulneraciones sistemáticas sobre el documento - plan.

Coherente con esta actitud, y casi diríamos apologeticamente, Fernando Terán en su reciente libro sobre la "Historia de un proceso imposible" (1), intenta narrar este tipo de frustración a la que aludimos, provocada entre nuestra posguerra (1939) y la Reforma de la Ley del Suelo (1975), como un permanente contraste entre el desarrollo del pensamiento y aún del planteamiento urbanístico en nuestro país, y su aplicación a la realidad concreta en cada momento histórico.

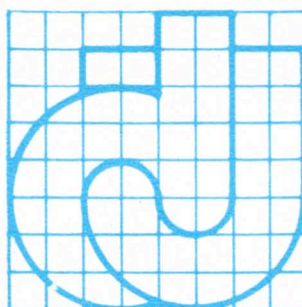
Su tesis, sin embargo, es más precisa, si bien durante una primera época hubo un desfase evidente entre el tipo de planeamiento que se realizaba y la realidad sobre la que se trataba de aplicar, en los últimos tiempos el nivel técnico del planeamiento estaba a la altura de las circunstancias y era la propia Administración, con su incoherencia y descomposición política, la que hizo inviable una adecuación entre instrumento de planificación y contexto urbano de ordenar.

2
NOV.
1979

cartas



urbanas



boletín informativo
DEPARTAMENTO
DE URBANÍSTICA
e. t. s. a. de las palmas

Al margen de otras consideraciones que el libro de Terán nos sugiere y que tendremos tiempo de comentar ampliamente (no en vano es parte de nuestra historia reciente lo que narra) nos interesa resaltar cómo ésta actitud invade incluso a personas más cercanas geográfica, e incluso ideológicamente, a nosotros.

En efecto, en Febrero de 1.978 José Angel Domínguez Anadón escribía en el PAIS (2), a propósito de un estudio realizado sobre la urbanización marginal en el área urbana de Santa Cruz - La Laguna, sobre la existencia de una segunda ciudad, "un mercado de

trabajo de proletariado, lumpen provocado por el abandono de la gestión urbana por parte de la Administración Local y Central", para añadir más adelante cómo la causa del caos de estos barrios marginales está en el descontrol municipal de las parcelaciones del suelo y hasta en el propio planeamiento". Es decir, volvemos a la tesis del principio: inadecuación de la gestión del planeamiento.

J.A. Domínguez, nos hará también un relato a escala local, de como el Plan de Ordenación de Santa Cruz, anterior a la Ley del Suelo, con concepciones orgánicas del crecimiento y la reforma del casco urbano, para

acumular plusvalías en este recinto. Frente a ello apareció la segunda ciudad -forma endémica de crecimiento- "que pudo haberse canalizado (...) aceptando la existencia de parcelaciones destinadas a la autoconstrucción o a pequeñas promociones". "Pero, naturalmente las opciones técnicas oficiales (...) fueron incapaces de asumir el componente aparentemente anarquizante del urbanismo marginal espontáneo".

Dejemos también aquí, para mejor ocasión, el comentario a lo "espontáneo" del urbanismo (?) margi-

boletín informativo del
departamento de
urbanística de la e.t.s.a.
de las palmas.

escuela técnica superior de
arquitectura de las palmas
tamaraceite
las palmas de gran canaria
tfnos: 670300 670304

coordinadores

alfredo bescos
joaquin casariego
equipo de redacción:
eduardo caceres
jesús alvarez
oscar bergasa
javier ruiloba
fernando redondo
vicente mirallave
juan ramirez

impresión y
fotocomposición
c. o. a. c.
delegación de las palmas
luis doreste silva; 2
las palmas de gran canaria

Depósito legal
G.C. 424 - 79

es propiedad del
departamento de
urbanística de la
e.t.s.a.

SUMARIO

editorial

planificación, para qué y para quién

Departamento de Urbanística

1 / 2

critica, informacion, opinion

• reforma constitucional y ordenación del territorio: nuevas bases de la planificación

5

Oscar Bergasa

• intervención arquitectónica y centro histórico

Sergio T. Pérez Parrilla

7

comentarios de textos

turner: hacia una política autonómica de vivienda

Joaquin Casariego

14

la plazuela

entrevista a don manuel hermoso. alcalde de santa cruz

Departamento de Urbanística

17

traducciones:

planificación participativa y comunicación

24

editorial

PLANEAMIENTO, PARA QUE Y PARA QUIEN

- continuación

nal, y a la ambigüedad que significa la ciudad homogénea -no como superación de las contradicciones de clase, sino como tratamiento comprensivo del territorio- planteada como alternativa al urbanismo desarticulado en Canarias, y vayamos al meollo de la cuestión.

En definitiva la actitud que venimos comentando responde a dos hipótesis de base:

a) Que el planteamiento per se, como actividad y como producto, es capaz de racionalizar, coordinar y supe-

- rar; las contradicciones que producen los diferentes agentes que intervienen en el crecimiento urbano, y que son los que, en definitiva, conforman y utilizan la ciudad, y
- b) Que la Administración del Estado, tanto a nivel central como local es capaz de superar su condición de clase hegemónica, y por tanto sus intereses en tanto tal, para actuar de forma neutra en la coordinación de las contradicciones que la ciudad capital produce.

A este respecto cabría reflexionar, aunque sea someramente, y preguntarse, por poner ejemplos de la comarca de Santa Cruz - La Laguna, qué tipo de planeamiento sería capaz de obviar un significado productivo, de segregación y jerarquizante del territorio que tiene la Autopista del Norte; o qué clase de planeamiento sería capaz de anular o transferir las plusvalías acumuladas que detenta, por ejemplo, el barrio de Cabo Llano, producido dentro de la más estricta lógica del crecimiento de la capitalista. O, saltando de hipótesis a ver si nos explican cuándo la Administración del Estado, y en el caso concreto de Canarias, ha intentado dotar y atender a los barrios marginales, más allá del mantenimiento de las condiciones malthusianas que permitan su reproducción como fuerza de trabajo.

La existencia del "proletariado lumpen" (3), a que hace referencia José Angel, no es evidente -y al menos dentro de nuestro análisis de la realidad urbana-producto de la casualidad o del urbanismo espontáneo, mal gestionado; ni su localización en el territorio, ni su falta de integración a la ciudad burguesa, obedece a una inadecuación del planteamiento.

Todas las situaciones anteriores están absolutamente dentro de la lógica de crecimiento de la ciudad del capital (4), y responden con precisión a modelos explicativos que pueden ser aplicados a nuestras ciudades de tipo medio. En estos casos, las operaciones de cirugía, dentro de los cascos consolidados para poner en valor áreas degradadas; las operaciones en infraestructura, desde las más pequeñas -pero al tiempo más operativas- como los proyectos de abastecimientos de agua o saneamiento, hasta las de mayor escala, como la red de accesos a la ciudad o las obras de modificación del puerto; la puesta en el mercado de suelo de grandes áreas con carácter residencial provocando una ampliación de la curva de precios y simultaneada con retenciones monopolísticas de otra parte del territorio. Todo ello, acompañado por una gestión típicamente sectorial -como ha sido características de todos nuestros ediles- de negociar, agente por agente, parte por parte, las condiciones, el pacto mediante el cual se podía realizar la operación A o la operación B, puede ser absolutamente ejemplificada en todos los casos.

Sin embargo, para ser más preciso, valdría la pena reflexionar sobre el crecimiento de Las Palmas 1961 - 1970 (5) y casi nos atreveríamos a afirmar -aunque tengamos menos datos- que otro tanto se podría hacer con Santa Cruz. En estos momentos incluso la aparición de alcaldes democráticos, va a ser ineficaz, porque ya hemos saltado la escala y el área metropolitana la controlan fundamentalmente las inversiones que se canalizan a través de las Delegaciones Ministeriales.

Por tanto, pensamos, el planeamiento en este país sólo ha tenido un nombre: coartada; y ha sido y es, un monumental engaño en el que por lo visto solemos caer hasta los más competentes y adoctrinados.

¿En esta tectura pues, qué sentido, para qué y para quién es el planeamiento, entendido como actividad social comprometida política e ideológicamente, y al mismo tiempo como práctica profesional inmersa en un campo disciplinar específico?

Habría que decir, de entrada, que el tema es complejo y no totalmente resuelto.

La ideología al uso nos tiene acostumbrados, a crear una confusión permanente entre lo que puede entenderse del planeamiento como actitud intelectual, como acto de racionalización, de coherencia entre determinados objetivos y ciertos medios e instrumentos urbanísticos y aquello otro referido al planeamiento como actividad social, como proceso de reconstrucción del orden urbano. Orden urbano del cual nos dice además, que será la resultante de estructura los intereses diversos que producen la urbanización anárquica. Y también, que el Estado será el agente socialmente neutro preocupado de articular esas prácticas y estrategias por medio de las cuales los diferentes actores intentan consolidar sus objetivos.

Si bien es posible admitir, al menos desde nuestro punto de vista, que es difícil no reconocer una vinculación cercana entre práctica científica; la cuestión está en aclarar como premisa de partida -ética y metodológicamente, necesaria- los presupuestos ideológicos de los que se parte para poder juzgar el resultado.

No se trata, de que aclaremos, en este momento, en términos abstractos, el sujeto y objeto del planeamiento. Se trata más bien de la necesidad que reclamamos de que se desenmascaren las actitudes confusas, o expresamente abstrusas, que se apoyan en un supuesto científismo para ejercer la más directa de las tecnocracias.

De cualquier forma, lo que nos interesa resaltar, es de que forma, está pendiente de debate, y por tanto de aclaración, lo que significa la planificación como práctica política de clase, especialmente en este país don-

de hasta ahora se ha insistido desde los niveles institucionales hasta los profesionales, en la asepsia de las operaciones planificadoras. En este sentido es importante la lectura que ha de hacerse del producto plan, como reflejo de la coyuntura socio-política entre las diferentes clases sociales, y su rol estratégico de cara a la modificación de esas propias relaciones. Y, así mismo, reconocer la necesaria valoración que ha de hacerse de los movimientos sociales urbanos -y aun de los contradictorios contraplanes- como actividad social que se sitúa al mismo nivel que la propia práctica planificadora.

Todo lo anterior, sin embargo, no significa en ningún caso la renuncia a una práctica teórica disciplinar propia y específica de la Urbanística. Porque creemos que es posible encontrar, precisamente a partir del análisis dialéctico que se puede establecer entre proposición - intervención en la ciudad, desde las condiciones materiales de su producción, en contraste con la respuesta que se produce en el medio físico, alternativas válidas que permitan progresar, no sólo en el campo del conocimiento teórico sino en aquel otro de la práctica técnica, esto es, en la forma de afectar y transformar un objeto en función de determinados objetivos.

Aspectos todos ellos que determinaran cómo y de qué forma deberán articularse, y se articulan, las intersecciones en el medio urbano, producto de determinada organización social y de determinados objetivos o programas político - ideológicos que tratan de utilizar y organizar el espacio urbano.

NOTAS:

1. Fernando Teran. Planeamiento urbano en la España Contemporánea. Historia de un proceso imposible. Gustavo Gili. Barcelona 1978.
2. Urbanismo clasista en Canarias, artículo publicado en el Diario El País, el dos de Febrero de 1978, por Jose Angel Dominguez Anadon.
3. Esta propia afirmación nos parece arriesgada, en tanto que se ha demostrado repetidas veces que la población que reside en las urbanizaciones marginales responde a estratos sociales bastante diversificados.
4. Existe bastante bibliografía sobre el tema.
4. Existe abundante bibliografía sobre el tema. De forma sintética, sin embargo, se puede recomendar el texto de Augusto Buscaglia: Contradizione urbana, intervento dello stato, e organizzazione del territorio, dentro del libro.
5. Véase a este respecto algunas notas que se pueden leer en Plan, Planeamiento, Planeamiento en Canarias, de E. Caceres, publicado por el C.O.A. C. Las Palmas, 1977, en el apartado "Una interpretación metropolitana".

REFORMA CONSTITUCIONAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO: NUEVAS BASES DE LA PLANIFICACION

Por Oscar BERGASA

El cambio político experimentado por la sociedad española a partir de 1975 y, en especial la aprobación de la Constitución del Estado, en diciembre de 1978, han producido las innovaciones siguientes en el campo del planeamiento territorial en nuestro país:

- a) La elevación a categoría de derecho constitucional, así como **deber fundamental de los Poderes Públicos (art. 45 P.C.)** de la defensa del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.
- b) La introducción en el marco constitucional de una serie de **principios (Título VIII) rectores de la Política Económica y de la Planificación**, que imponen el deber a los Poderes Públicos de llevar a cabo su acción en este campo con el fin de «equilibrar y armonizar» **el desarrollo regional (art. 131. 1. P.C.)**.
- c) El reconocimiento constitucional de las Comunidades Autónomas, y el derecho de las mismas a intervenir de forma activa en la planificación y la acción territorial **(art. 131. 2.)**

Evidentemente, ello no supone nada más que un marco general, en el nivel nacional, dentro del cual será posible realizar una acción específica (sólo si) disponemos además de un conjunto de instrumentos concretos de intervención en el proceso de desarrollo y conformación de la estructura económica y de su soporte físico, el espacio, y en este sentido se aprecian varios supuestos, aparente-

mente antitéticos, en el marco constitucional, que hacen más necesaria la apertura de un amplio debate sobre la cuestión.

En primer lugar, el principio de la libre circulación de personas, bienes y capitales en el espacio económico del Estado, así como la posible integración económica y política en Europa, implica, **en un modelo de economía de mercado**, que la localización en el espacio de las actividades económicas **seguirán el mecanismo asignador de los precios de los factores, sobre los que influyen, en primera instancia, las economías de concentración**. Ello supone que la planificación sólo podrá operar en una doble dirección:

- a) Apoyando el proceso de concentración (eliminando para ello **deseconomías** y evitando la degradación ambiental, para cumplir los mandatos constitucionales).
- b) «Rompiendo» el mecanismo asignador de los precios, mediante una política pública orientada a favorecer la aparición de ventajas de localización (economías externas), ajenas al mercado. Ello nos lleva directamente a la discusión del modelo de desarrollo deseable, teniendo en cuenta que tanto una como otra políticas definidas en a) y b) son en principio compatibles aparentemente con el contenido del Proyecto Constitucional (art. 38, arts. 128. 1. y 2, 131. 1 y 2)

(2) No obstante pensamos que el Proyecto se inclina por un modelo de Economía mixta, con un fuerte intervencionismo estatal.

Así, pues, la acción de la planificación frente a objetivos abstractos de crecimiento del PNB y de la renta agregada deberá concretarse en objetivos del tipo:

1. Corregir los desequilibrios producidos por el mercado.
2. Sustituir al propio mercado como asignados de recursos.
3. Reorientar las tendencias del mercado.

De otro modo, sería totalmente utópico el planteamiento de una planificación normativa en lo que concierne a la acción territorial.

En principio, la cuestión de la acción territorial y la planificación es, obviamente, una cuestión de naturaleza política (1), es decir, afecta a las grandes opciones nacionales y por lo tanto desborda el campo estricto de las **«competencias administrativas»**, para trasladarse al marco socio político de los Estados y las organizaciones interestatales (uniones económicas, etc.).

La concurrencia de niveles institucionales en el interés y la preocupación por los problemas de la planificación del desarrollo regional y la Ordenación del Territorio (Estado, entes autónomos, entes locales, etc.) plantea delicados problemas de definición de competencias político-administrativas, que operan de muy diversas maneras según que hablemos a escala estatal o interestatal. Así, la CEE no ha sido capaz de definir una política regional clara, en la que, por encima del interés de los Estados miembros, sea posible asignar los recursos del Fondo de

Desarrollo Regional, de acuerdo con los criterios «objetivos» que correspondan a una política correctora de los desequilibrios espaciales. Ello responde a la ausencia de «instrumentos» asignadores, que puedan sustituir de manera «eficiente» los mecanismos puros y simples del mercado, cuando es la política de los Estados miembros la que trata de operar en ésa dirección.

(1) Informe OCDE. 1975

Por lo que se refiere al caso español, la Constitución contempla de forma clara la concurrencia de instituciones en el supuesto de la ordenación del Territorio (Título VIII, capítulo III, art. 148. 3º), ya que, las Comunidades Autónomas, pueden asumir competencias en este campo, y particularmente en el aspecto de la política urbana y de vivienda; pero esta cuestión no puede contemplarse de forma aislada, ni tan siquiera en el ámbito de la defensa ambiental, pues como ya se indicó anteriormente las disparidades y desequilibrios regionales sólo pueden abordarse desde la perspectiva global de la política económica del Estado.

En el plano teórico (1) parece bastante evidente que las teorías generalizadas sobre el desarrollo regional han contribuido muy poco a la formulación de las políticas regionales y, por lo que respecta a los «modelos», sólo la teoría de la «región urbana» y el análisis de sus formas específicas de crecimiento (polarización, región metropolitana, sistemas de ciudades, etc.) han permitido aplicar la teoría de la localización a supuestos específicos, que ha permitido

investigar los efectos económicos de la concentración.

(1) Véase H.W. Richardson «La teoría del Crecimiento Regional»

La dificultad de integración a nivel macroeconómico de los factores explicativos de las tendencias a la localización espacial y la dispersión de decisiones en este campo, hacen de carácter «errático» las políticas espaciales puestas en marcha para el desarrollo regional.

Es por ello por lo que no parece posible establecer una división «espacial» de competencias, tales como la que supone atribuir la capacidad para transformar el territorio (producción de suelo urbano, por ejemplo) a unos entes localizados (Ayuntamientos, etc.) o a los agentes que intervienen en los procesos de crecimiento económico (empresas, familias, etc.) **en tanto que se pretende formular una política de desarrollo espacial equilibrado en un nivel abstracto.**

En primer lugar, porque el fin lógico de toda política económica, territorial, etc., es eliminar incertidumbre en el proceso de crecimiento, lo que no puede tener otra traducción económica que la de un aumento de la «eficiencia» en el uso de los recursos y ésta es incompatible con modelos competitivos de desarrollo espacial, si lo que se pretende es lograr la «eficiencia social» en dicha asignación.

En segundo lugar, porque el desarrollo en una escala espacial superior no es la suma de los desarrollos localizados en el

espacio, sino una transformación de la estructura de dicha localización, y, por ello, una distribución de competencias, tal como la que supone establecida en el proyecto constitucional, contribuya a aumentar la incertidumbre, es decir, la ineficiencia, si no viene referida a un «modelo global» de desarrollo espacial que asuma los costes de las posibles ineficiencias económicas (sistema de transporte, etc.).

En tercer lugar, porque la integración a un nivel supraestatal plantea el problema en una escala, no por conocida (movimientos unificatorios masivos de mano de obra hacia las regiones desarrolladas de la CEE) menos compleja.

El caso canario constituye un ejemplo característico de lo que afirmamos, en cuanto que una política de desarrollo espacial, que no responda a un modelo global (equilibrio del sistema), se traduce normalmente en un incremento de los desequilibrios espaciales, sin que por ello se rompa o paralice el proceso de crecimiento agregado.

No estamos suponiendo la existencia de alguna «peculiaridad» diferenciada de las que normalmente identifican fenómenos de cambio estructural de naturaleza equivalente. En última instancia se trata de establecer, en el plano institucional, un modelo de equilibrio político-administrativo que responda al modelo deseable (pactado) del desarrollo regional en una escala superior.

INTERVENCION ARQUITECTONICA Y CENTRO HISTORICO

por Sergio T. PEREZ PARRILLA

La intervención arquitectónica en lo que comúnmente se llama centro histórico y que, siguiendo a Bonfanti (1), llamaré centro antiguo, pasa por las consideraciones del significado y del valor del mismo, así como de las soluciones a adoptar en relación con esta cuestión.

La trayectoria del problema de los centros antiguos y la intervención arquitectónica en ellos puede pormenorizarse apoyándonos en el comentario y resolución de diversos problemas:

- 1) El preferentemente «técnico» circunscrito a lo que comúnmente se entiende por «restauración»;
- 2) El más amplio de la formación de la ciudad moderna; y
- 3) el social, de la residencia, en sus términos generales.

1.—El tema de la restauración está guiado hoy en día por una técnica bien definida y dotada de métodos de investigación, levantamientos e intervenciones, que define claramente un corpus empírico desde el punto de vista práctico, pero desasistido por regla general de la componente teórica, que sólo hace referencia en todo caso a la restauración monumental y que pierde su firmeza a medida que se alejan del «monumento» y se ocupan de partes más amplias de la ciudad.

La «conservación restauradora» —como también se le conoce— se nos muestra en este punto no como principio suficiente de la intervención —por lo demás utilizable en algunos casos— y de ningún modo como instrumento de resolución de los problemas de la intervención en los cascos antiguos.

La búsqueda y en cierta medida la legítima caracterización de unas referencias filológicas para la teoría de la conservación de la ciudad antigua, es un mérito no despreciable de la cultura urbanística-arquitectónica europea del ochocientos y del novecientos, sin embargo las teorías a las que sirve la hacen totalmente falta de significado en el momento actual, ya que las teorías del ambiente y del conservadurismo restaurador, se nos aparecen como totalmente solidarias, coincidiendo con un planteamiento completamente conservador. Su objetivo directo sería inmovilizar la ciudad, sancionando una extensión del concepto de monumento al conjunto, con la única condición de que este monumento sea antiguo, o mejor «viejo».

Se ha dicho justamente (2) que la permanencia es un fenómeno de dos caras; puede comprobarse pues una permanencia como elemento patológico, como algo aislado y aberrante. Esta última característica la ocasiona en gran parte y de manera muy extendida la particular definición de «ambiente» que ello conlleva, cuando el ambiente se concibe como el permanecer de una función en sí misma, aislada de la estructura, anacrónica respecto a la evolución técnica y social.

Está claro que la restauración conserva pero sólo las estructuras físicas, la ordenación morfológica, no la estructura social y en definitiva y por tanto no conserva la ciudad.

Decir que la restauración conservadora— en el sentido en que se han pronunciado todas las entidades, desde el Convenio de Santiago de Compostela de 1962, con la definiciones y premisas particularmente de Ostrowski (3), hasta las declaraciones del Consejo de Europa en 1963— es la única terapia para los centros antiguos es necesario pero no suficiente.

La restauración, para que sea válida desde nuestro punto de vista, debe abarcar en forma programada a la ciudad en su conjunto, no a edificios y episodios aislados, y por tanto la planificación del casco antiguo, su destino, su uso, están estrechamente ligados y derivan de la planificación general del territorio, tanto desde el punto de vista social como técnico.

Las polémicas culturales sostenidas en los últimos diez años sobre la conveniencia o inconveniencia de llamar histórica o antigua a esta parte de la ciudad, atribuyendo o no, para ello, a determinados momentos históricos su proceso de formación estructural, ha sido en cierto modo la cortina de humo con que se ha eludido el problema de fondo de la conservación que es en realidad un problema económico y en consecuencia un problema político-social.

Concebir el centro antiguo como parte singular de la ciudad, como estructura compleja formada por las relaciones entre los elementos arquitectónicos que la constituyen y caracterizan y considerar a su vez las relaciones con el resto de la ciudad en que se inserta; y considerar estos elementos y estas relaciones como «material» para el «proyecto de intervención» en el

centro antiguo y para la definición formal de él sería la tesis a establecer en este apartado.

O lo que es igual el hecho de que la arquitectura se coloca como un instrumento dirigido hacia la construcción y/o consolidación de una estructura urbana en los cascos antiguos, partiendo de la premisa de la existencia de una estructura del centro antiguo.

Para fijar ideas tratemos de ver lo que ha pasado en la parte antigua de nuestra ciudad. En Las Palmas y de una manera muy general el proceso se ha desarrollado según estas fases: en primer lugar se destruye la identidad de la ciudad vieja: el núcleo-Vegueta-Triana que durante siglos se había intentado unir con numerosos puentes sobre el barranco, se disgrega por medio de reestructuraciones viarias tendentes en cierto modo y sólo con mentalidad ingenieril, a garantizar las circulaciones, por sólo citar un ejemplo: la apertura y construcción de la vía sobre el Guiniguada, la apertura de la calle General Franco, y la autovía Marítima con su inútil red de «scalextric», pasos a nivel etc. han supuesto no tanto una agilización del tráfico, como un aumento de las rentas de posición de los solares, amparados por una nueva ordenación, amén de ir aislando y dividiendo el centro antiguo de la Ciudad.

Al mismo tiempo y sobre todo en los últimos años a la continua erosión del centro antiguo (demoliciones, expedientes de ruina, abandono de edificios etc.), se ha añadido además su adulteración. En efecto el plan general de Ordenación del 62, intenta una homogenización de toda la Ciudad, estableciendo una ordenanza análoga en todos los barrios, incluyendo una parte del barrio antiguo, como es el caso de Triana, donde a través de la normativa se hace legal la especulación, y así muchas edificaciones de los siglos XVI, XVII y sobre todo del XIX, han caído para dar lugar a unos engendros arquitectónicos fiel reflejo del carácter especulativo de la Ordenanza, al tiempo que en la otra parte de él —y recogido así mismo en el Plan— se produce un «saneamiento» que conserva solamente las fachadas (y esto en el mejor de los casos) y a menudo ni siquiera éstas porque «se reconstruirían más o menos» como eran antes y no había ninguna oposición por parte del Ayuntamiento ni de la Comisión Provincial de Bellas Artes, si incluso se «mejoraban» guardando e inventándose un nuevo-antiguo-colonial, en lo que se refiere a los aspectos formales.

Entre esta alternativa de la conservación «integral» y la conservación a través del saneamiento, que estamos delineando, existe otra que es la parcial conversión de uso de la edificación existente.

Esta es por ejemplo la opción tomada en la reconstrucción de Poznan, Wordaw etc. y en particular de Varsovia.

Toda la problemática histórica que supone Varsovia, que según las revelaciones de Pabst (3 bis) suponía la destrucción de la capital polaca y la construcción de una ciudad aria, tal como fue revelado en el proceso de Nuremberg, sirvió de base a esta experiencia considerada como modélica dentro de este primer apartado que estamos tratando.

En realidad se trató de un tipo muy especial de «reconstrucción conservadora» ya que de hecho sólo abarcó a un aspecto de la ciudad histórica, esto es a su aspecto público y colectivo. La imagen y el recuerdo que de ella tenía la población.

Se reconstruyeron hasta los más mínimos detalles, calles, plazas, edificaciones, detalles ornamentales etc., pero cambió totalmente la estructura del tejido edificatorio. Las reconstrucciones concernieron sobre todo a los sectores medievales y en algunos casos a barrios ocho y novecentistas estableciendo nuevas relaciones entre el barrio antiguo y la nueva ciudad.

Ya hemos hablado con anterioridad de la endeblez de las concepciones teóricas de la «conservación restauradora». A menudo se ha confundido esta técnica de intervención con una teoría fácilmente generalizable. Pensemos por ejemplo, para fijar ideas, en el «esponjamiento», es decir la demolición de algunos edificios, cuerpos o manzanas, dentro del tejido edificatorio para disminuir su densidad y cómo ha sido elevado por Giovannoni (4) a la dignidad de posición teórica. Y análogamente pensemos en las diversas técnicas de restauración o de conservación de monumentos.

Ahora bien, técnica y teoría no coinciden no sólo porque se trata de hechos cualitativamente distintos, sino porque una teoría sobre la conservación de la ciudad puede presuponer el empleo simultáneo de diversas técnicas en función de cada situación y de cada estructura urbana. En segundo lugar, si prescindimos de los modelos de desarrollo de la ciudad, fijando la atención en los aspectos exclusivamente técnicos podemos afirmar que los métodos de conservación restauradora para las partes antiguas de la ciudad son relativamente pocos y aparecen de un modo recurrente en la historia aun en situaciones y ocasiones bien distantes.

Esto demuestra en cierto modo, y con carácter general, el valor relativo de las técnicas de intervención que en una determinada situación tienen un significado progresivo y por lo tanto tienen la capacidad de traducir una tendencia de renovación y de transformación social, y en otra situación pueden convertirse en un factor regresivo provocando el deterioro o la vulgarización de la ciudad.

No existen, pues, para afrontar el problema de los barrios antiguos métodos o soluciones unnívicas, válidos de un modo general, al margen de una consideración concreta sobre la ciudad.

No se trata como ya hemos dicho más arriba, de si la conservación con saneamiento es un principio bueno o malo en sí mismo: seguramente se trata de un método radicalmente insuficiente para afrontar la cuestión de los centros antiguos. En muchos casos la conservación ha sido reducida a un problema de escenografía urbana superpuesta en muchos casos a una reestructuración funcional, arbitraria en la premisas y en los propósitos, puesto que no está sustentada por una orgénica consideración histórica del problema.

2.—La segunda perspectiva que enunciábamos al comienzo, se puede considerar que comienza a constituirse a partir de 1959 con las tesis de Samoná. De una consideración visiva y romántica de los núcleos antiguos y una consideración de los mismos como campo de batalla para la construcción especulativa de la ciudad se pasa a una lectura estructural. La tesis está plenamente desarrollada en la obra **«La urbanística y el desarrollo de la ciudad en los estados europeos»** (5). Se considera aquí de una manera global el problema de la forma urbana como organización dinámica de una dialéctica incesante entre permanencia de estructuras y cambios morfológicos; el concepto limitado de centro antiguo queda superado a favor de una lectura histórica, dilatada en el espacio y en el tiempo; el problema de la continuidad con las estructuras morfológicas queda colocado en su dimensión justa.

Las tareas de Samoná se ven aplicadas claramente en su propio proyecto para las nuevas oficinas del Parlamento, donde en cierto modo la arquitectura «moderna» insertada dentro del marco del casco antiguo, puede ser interpretada como elemento clarificador del significado de los tejidos históricos para hacer perceptibles las valencias internas y para volver a fundamentar sus significados. De cualquier forma esta intervención de la arquitectura moderna, es una operación violenta, pero su resultado estará ligado a la capacidad de hacer nacer, del choque entre lo antiguo y lo nuevo, precisamente la relación dialéctica que liga la historicidad y la permanencia de los tejidos antiguos y los valores del presente, de lo cambiante, de lo arbitrario, propios de la arquitectura moderna: diremos que el coloquio entre lo antiguo y lo nuevo, se ha hecho posible por la verdadera aceptación de los términos del problema tal como son en una aguda oposición entre sí.

Lo que Samoná ha podido realizar a pequeña escala, Le Corbousier, ya le había instaurado en su proyecto para el hospital de Venecia, que insiste en la misma área de problemas, indican-

do a su vez la dimensión más idónea para afrontarlos.

Entre la estructura de Venecia y la estructura de la nueva intervención, Le Corbousier establece una relación precisa: el coloquio entre las dos estructuras se plantea a nivel de los respectivos organismos, acentuando el nuevo hospital, la continuidad y la serialidad de los distintos núcleos. La intervención está predominada, en cierto modo, por una reorganización impuesta por la articulada **«máquina»** del hospital. La estructura urbana, en cambio, asume un nuevo carácter acabado de la clarificación crítica que la obra de Le Corbousier consigue imponer recualificando un aspecto todavía sin concluir.

La relación con una ciudad tan particularmente acabada y orgánica en su historicidad como Venecia, permite a Le Corbousier individualizar como términos de mediación entre nueva intervención e historia consolidada, la articulación del organismo arquitectónico.

«Coloquio histórico y revolución de los significados» —es el resumen de Tafuri (6)— en la crítica a esta intervención. Ambos elementos son consustanciales, ambos elementos no pueden escindirse.

Solamente esta tentativa —seguida en cierto modo por Kahn, en su proyecto de Filadelfia, Stirling en Dervy, Aymonino en Parma, Krier en Luxemburgo y Monteiro en Coimbra (7) —de implicar todo el sistema ciudadano como conjunto dialéctico de significados consolidados en sus caracteres primarios y abiertos a la atribución de nuevas cargas semánticas en sus caracteres secundarios, siguiendo a Eco, podrán permitir que las partes antiguas de la ciudad se liberen de la museificación fetichista profetizada por Dorfles (8).

El problema de la intervención en un barrio antiguo, pasa, como vemos, por el problema más amplio del concepto de formación de ciudad, lo cual nos lleva a una elección rigurosa de los criterios tipológicos y arquitectónicos del proyecto de intervención.

Cuando sostenemos la importancia del análisis urbano y del levantamiento tipológico, es porque individualizamos a través de ellos una alternativa concreta, un modo para reconocer los caracteres esenciales, los valores premiantes, la estructura formal de la ciudad. Esto da una medida al proyecto y permite definir los límites y los términos de una continuidad y de una relación con la estructura urbana.

Asumiendo la ciudad histórica y sus elementos como parte de la composición, pero considerándola también como matriz teórica de nuestra arquitectura, como patrimonio de formas que debemos continuar y transformar, profundizando y al mismo tiempo cambiando, anclamos el proyecto a la realidad y definimos los límites que puede tener la intervención basada en un conti-

nuo refrendo con los hechos reales.

Una imagen distinta se construye a partir de hechos y objetos concretos, y la transformación de un tejido edilicio y de una parte urbana debe llegar a ser la propuesta de una alternativa allí donde se basa prevalentemente sobre datos y productos arquitectónicos ya existentes.

La ciudad actúa como marco en el que la intervención cobrará consistencia: respeto a la tradición urbana, continuidad de las preexistencias ambientales, y recuperación de la cultura urbana, son sólo algunas de las posturas preferentemente a tomar a la hora de la definición proyectual y que deberán de estar secundadas por el conocimiento de los factores de producción.

En tanto que sedimento físico del proceso histórico la ciudad constituye, al igual que la historia, un instrumento del proyecto, en el que la herencia del pasado es material para verificación del presente.

La recuperación en este sentido de unas estructuras urbanas entendidas como catálogo disponible y abierto, como un elemento más (si se quiere, primordial), de nuestra propuesta de articulación formal del proyecto de intervención, es en cierto modo la renuncia a entender el diseño como la posible creación de una **lengua** (como repertorio inédito de elementos y asociaciones), aceptándola, por el contrario, como **habla** a partir— digámoslo así— de una lengua urbana ya establecida.

Si la estructura urbana de la racionalidad moderna extraía su organización, con la ruptura de toda estructura referencial, codificada históricamente, para instaurar el reinado de un nuevo léxico y unas nuevas asociaciones sintagmáticas (el bloque aislado, y su agrupación atendiendo a las preexistencias climatológicas), la recuperación urbana se apoya ahora, en cierto modo, en la vieja dialéctica «calle-plaza— espacio interno» de Camilo Sitté (**«La calle y la plaza son los únicos modelos para crear un espacio público y social»**) (9). Esto equivale a la consideración del carácter recurrente del repertorio formal urbano, centrado en el concepto de tipo.

El ansia permanente de invención de las vanguardias, se sustituye por la articulación de un léxico, lo que da lugar a la operación paralela de rescate de «**citats**» como repertorio instrumental.

Queda así abierta una amplia gama de actitudes proyectuales, que oscilan entre quienes como Krier, actúan logrando una extremada tensión cultista, en el léxico y en sus asociaciones— que llega a alcanzar connotaciones casi surrealistas— y quienes como hace Culot, adoptan la lectura urbana desde criterios más estrictamente políticos que lingüísticos, atendiendo más a los procesos de producción.

3.—Como hemos visto, intervención en la ciudad es sinónimo de cambio urbano; es decir, que en determinadas zonas del área va a tener lugar un proceso mediante el cual van a alterarse de alguna manera las características que la distinguían.

Esto significa que la instrumentalización de nuestro proceso parte de unas condiciones ya dadas; es decir, que lo que se cuestiona es el cambio de lo existente, de algo que en cierto modo ya está estructurado. Su campo de actuación es la ciudad ya construida. Presumiblemente se van a producir cambios estructurales, funcionales y sociales.

Las operaciones que hagamos en una zona de la ciudad van a repercutir en cierta manera en el conjunto de la estructura urbana y estas transformaciones implican un cambio social, es decir, que la población que va a ocupar esta zona se ha de distinguir (si seguimos la mecánica del mercado actual y desde un punto de vista puramente de la intervención especulativa), por su pertenencia a clases sociales de un status muy superior al de aquellas otras que habitaban las zonas antes del proceso de la intervención, lo que supone la expulsión de los primitivos moradores. En cualquier caso se trata de un cambio en el contenido social de una determinada zona, cambio que va a provocar la revocalización, en la misma, de todas aquellas actividades que están íntimamente ligadas al aparato del poder mediante y a través de un proceso de apropiación espacial, tanto por parte de usos y funciones dimanados del citado aparato, como por parte de aquellas clases sociales que se identifican con el mismo.

Lo que hoy hemos llamado casco o parte antigua de la ciudad en el pasado era la propia ciudad, lo cual significa que esta parte, no sólo estaba habitada por aquellas clases sociales que detentaban el poder, sino también por aquellas otras que estaban al margen del mismo, aunque su contenido social aparezca marcado por el que le imprimieron las clases sociales que política y económicamente se alzaban como dominantes. En base a la dicotomía que se produce entre parte antigua y ensanche, comienza a formalizarse la presencia de una crisis que afecta sobre todo a la parte antigua, crisis que se acentúa en base al proceso de abandono de que ha sido objeto por parte de la burguesía. Este estado de «**relativa degradación**» es lo que pone en marcha una serie de operaciones económicas de gran envergadura, así como un primer intento de «reconquistar» aquellas zonas de la ciudad que antaño fueron ocupadas por los citados poderes. Si se emprenden una serie de intervenciones en la parte antigua, es porque a pesar de la crisis que sufren las citadas zonas, suponen potencialmente la posibilidad de una serie de actuaciones. Es esta posibilidad de actuación lo que va a distinguir entre otras cosas a la parte antigua, fenómeno al que va unido el de la «**centralidad urba-**

na» (10).

El centro antiguo-zona central, se caracteriza por las cotas elevadas que ha alcanzado el valor del suelo, o el valor expectativo del mismo en base a la que hemos llamado posibilidad de intervención, ya que en ellas es posible la actuación de una serie de actividades que sólo son rentables si se localizan en esta parte de la ciudad, y en cierto modo son actividades que interesan que estén aquí porque son las que va a necesitar la colectividad. Estas dos posibilidades determinan que los solares sean más caros, o viceversa: determinadas actividades van a ubicarse en estas zonas porque en ellas van a encontrar una serie de ventajas, que sería imposible encontrar en otra, y de ahí que estén dispuestas a pagar grandes sumas por el suelo central-antiguo.

«Englobados como estamos, dentro de una formación social que se distingue por la dominancia que protagonizan las formas de producción capitalista, tratar el tema de las zonas centrales correspondientes a unas ciudades que conocen su desarrollo en base a las citadas formas, significa que tales zonas no aparecen como elementos formales que nos ha legado la histo-

mo. En cierto modo, son zonas donde se conforman de una manera especial los nuevos símbolos de una sociedad.

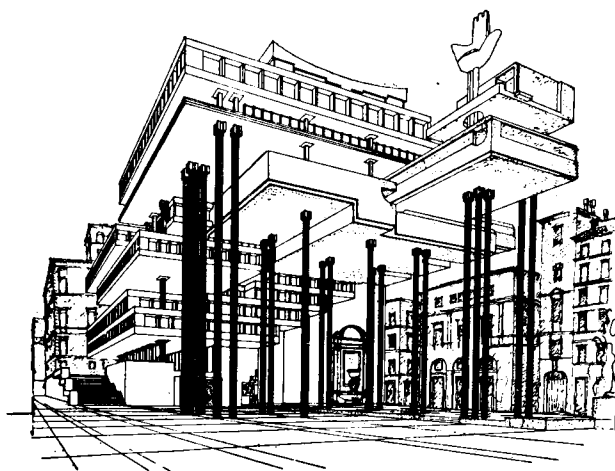
Hasta aquí hemos analizado la problemática del centro antiguo o parte antigua de la ciudad y su relación con el fenómeno de la intervención arquitectónica, pasemos a estudiar a continuación cómo se produce la intervención, desde el punto de vista formal, teniendo presentes las anteriores consideraciones.

Distinguiremos una actuación puntual y otra zonal.

La intervención puntual es la más antigua y se produce con el paulatino aumento de la densidad del área: las casas van aumentando de altura, se dividen las viviendas, se dividen las parcelas, se construyen habitaciones interiores o en la azotea, etc.

Esta operación conlleva normalmente un fenómeno paralelo que es el de la «no inversión» en lo que se refiere a la consolidación y conservación de las viviendas, con lo cual la renta por alquiler, si bien no va aumentando desproporcionado, tampoco se ve mermada por ningún tipo de inversión; además al no invertir y al aumentar el uso de las viviendas, estas se destrozarán y se declaran en ruinas, con lo cual se puede obtener un solar en la parte antigua de elevado precio.

Por otro lado el plan de ordenación, por



ria, sino que actualmente ejercen una funciones concretas que van respondiendo a las necesidades reproductoras de las formas capitalistas de producción. Dichos lugares, entre otras cosas, se van a distinguir por ser **«lugares de intercambio»**, lugares donde se va a sumar la necesaria interdependencia entre la producción y el consumo, interdependencia que está en la base de la supervivencia del capital» (II).

Se yuxtapone así a la materialidad de un intercambio económico, una «proyección ideológica», que «racionaliza» la necesidad del consu-

regla general, determina el que ciertos edificios se tiren por estar «fuera de ordenanzas», por encima o no de sus valores intrínsecos.

Esta «degradación física» se hace en base a unos procesos de renovación urbana que no están trazados en relación a un plan de conjunto, sino que se van produciendo al ritmo que marca el «fenómeno de degradación provocada» que comentamos.

La actuación puntual tiene precedentes históricos, que desde otro punto de vista, nos per-

miten estudiar este fenómeno.

Estas intervenciones pueden llegar a producir auténticos hitos en el panorama de la ciudad y conferir un nuevo y determinado carácter a los edificios y por ende al espacio urbano.

Desde la cúpula de Santa María de las Flores en Florencia, al complejo Vaticano, pasando por la Giralda de Sevilla, hay una variada temática rica en implicaciones culturales y sociales, de lo que puede llegar a significar este tipo de intervención en la ciudad histórica.

En la cúpula de Santa María de las Flores, Brunelleschi, heredero de la gran tradición tecnológica prehumanista, se coloca en posición de primer plano en la vida cultural italiana, con motivo del concurso para la construcción de la cúpula.

Los diseños de Arnolfo y Talenti (12), frente a la resolución brunelleschiana, son totalmente anacrónicos. Su victoria en el citado concurso señala por otro lado una elección definitiva para la política cultural florentina y da un significado preciso a esta intervención.

Dando una solución tecnológicamente nueva al problema de las cimbras de la cúpula, de manera que toda la cubierta resulte autoportante en todas las fases de su realización, e introduciendo el aparejo mural en **«espina de pez»**, extraído de una antigua práctica constructiva, Brunelleschi racionaliza la técnica al mismo tiempo que los modos de producción edilicia, rompiendo la continuidad de organización colectiva del taller tradicional, haciendo emerger impetuosamente el tema de la moderna división social del trabajo. Resumiendo en sus propios cometidos todo el proceso ideativo y todo el programa tecnológico, Brunelleschi garantiza a la experiencia arquitectónica la integración de la racionalidad formal con la estructural.

La gran máquina de la cúpula, midiéndose con las dimensiones paisajísticas, incidiendo en la imagen ciudadana de modo diverso según las múltiples posiciones perspectivas, afirmándose perentoriamente como lugar urbano primario, se convierte en el símbolo de un nuevo valor cívico. Alberti considerándola **«capaz de cubrir con su sombra a todos los pueblos toscanos»** (13), entiende perfectamente su significado preciso.

Con Hernán Ruiz II, el constructor del cuerpo superior de la Giralda de Sevilla, se llega a plasmar de una forma culturalmente reconocida, un fenómeno aún no muy estudiado en toda la España del quinientos y que define claramente las intervenciones puntuales que estamos estudiando y le da una nueva dimensión: el experimentalismo —en el sentido tafuriano del término (14)— como base de operación proyectual de esta intervención. El interés de Hernán Ruiz II, en el experimentalismo erudito se da no sólo en la realización de la Giralda, sino en otras realizaciones del maestro, como es el caso del Hospital

de la Sangre de Sevilla, donde desarrolla un experimentalismo espacial, en continuidad con las búsquedas de Vandelvira en la sacristía de la Catedral de Jaén, y en su obra teórica **«Manuscrito de Arquitectura»** (15).

La intervención zonal, en primera instancia, es aquella que tiene lugar partiendo de la presencia de gran cantidad de suelo «disponible» y que constituye además una unidad de conjunto. Se trata de las transformaciones urbanas que tienen lugar partiendo de elementos significativos del área. El aspecto, o uno de los aspectos fundamentales que van a distinguir a esta intervención, no va a ser el número de propiedades que van a participar en el proceso de intervención, sino el hecho de que en un mismo lugar se van a acumular unos nuevos usos del suelo que en cierto modo se van a yuxtaponer a los existentes en el área, y que van a producir una transformación más radical de la zona.

Una ejemplificación histórica, nuevamente nos va a permitir estudiar este tipo de intervención desde otra perspectiva. El complejo vaticano, al que nos hemos referido más adelante, es un claro ejemplo donde se superponen los dos tipos de intervención.

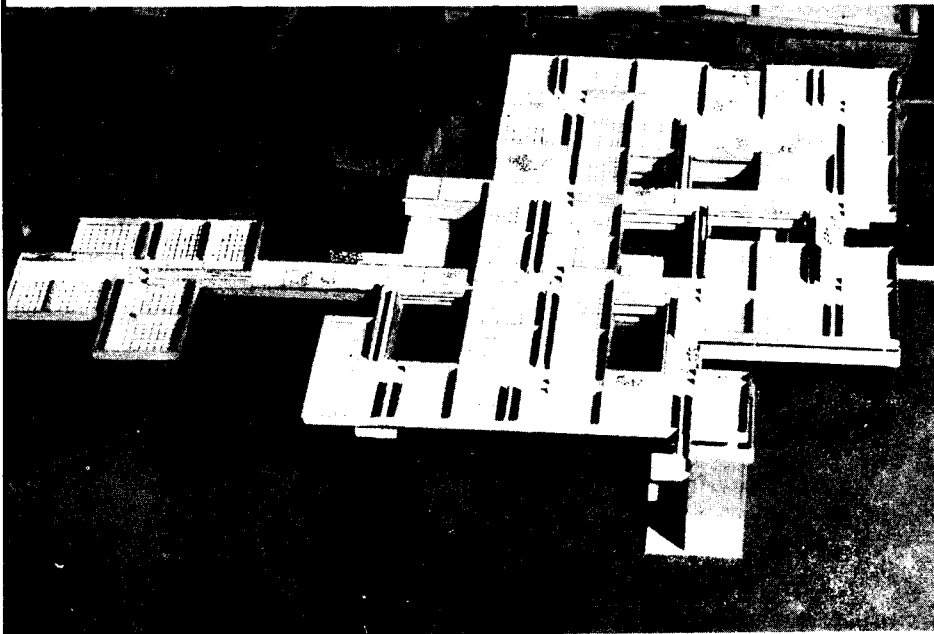
La incongruencia de la superposición triunfal de la cúpula de Miguel Ángel, anula la compleja jerarquía espacial planteada por Bramante y crea un problema casi insoluble en las relaciones de la basílica con la ciudad. Aquí no estamos en la situación clásica de los edificios de planta central del quinientos, casi siempre aislados en medio del campo, sino en un denso contexto urbano y la universalidad de la «Iglesia triunfante» simbolizada por el absoluto emerger de la cúpula revela toda su artificiosidad si se lee en el tejido urbano.

El valor de la intervención zonal se debe a Bernini: la basílica conformada así y los palacios vaticanos, junto con los edificios aledaños determinan la concepción de un espacio cuya principal característica es la visión unitaria, la visión global del espacio como símbolo de la Iglesia universal, «Ecclesia Triumphans».

Todo el diseño del conjunto del Vaticano está en función de esta idea básica: espacio unitario perceptible de una sola ojeada, confirmadora de la voluntad ecuménica y dominadora de la Iglesia Católica. Por un lado, la basílica, por el otro, disponible por los Palacios Vaticanos, la intervención de Bernini toma estos elementos como parámetro de su proyecto: la angulación de la «piazza retta», el espacio elíptico de la columnata, la inclinación del suelo y de los edificios no son más que las respuestas lógicas a los problemas ideológicos planteados y a la **«estructura»** urbana dada.

NOTAS

- 1) Ezio Boifanti: «Architettura per i centri storici». Edilizia Popolare n.º 110. Enero-Febrero. Milano 1973.



- 2) Se puede consultar a este respecto la memoria general de la sexta convención nacional italiana de la Asociación para los Centros Históricos celebrada en marzo de 1971 y recogida en forma de resumen en «Una nuova política per i centri storici». Existe una referencia en castellano en «Arquitectura racional». Colectivo Alianza Forma. Madrid 1979.

También puede encontrarse referencia a este tema en «La experiencia de Pesaro de Carlo Aymonino. Versión castellana en «Proyecto y ciudad histórica I SIAM. Publicaciones del C.O.A.G. Santiago de Compostela 1977

- 3) Se hace referencia aquí a una serie de encuentros que desde el año 1960 se han venido celebrando en Europa sobre el tema de los centros históricos:

En 1960 se celebró el llamado convenio de Gubbio cuyos resultados se pueden encontrar en la revista «Urbanística» número 32.

En 1962 se celebra el convenio de Santiago de Compostela, los artículos de W. Ostrowski «La valorizzazione dei monumenti e dei centri storici urbanistici» y de G. Samoná «I centri storici delle città italiane», pueden encontrarse asimismo en «Urbanística» número 35.

En 1963 se celebró en Ginebra el Consejo de Europa: «La défense et mise en valeur des sites et ensembles historiques et artistiques» (inédito).

En 1965 en Roma se celebra el simposium sobre el tema «Il problema degli interventi nei centri urbani di valore storico-ambientale», etc.

- 4) Tafuri M. Teorías e historia de la arquitectura. Editorial Laia, Barcelona 1972.

Pueden encontrarse referencias a Giovannoni en Arquitectura Racional Op. cit. y en «Bolonia. Política y metodología en la restauración de los centros históricos. Gustavo

Gili. Barcelona 1976.

3 bis).—Consúltense: J. Zachwatowicz. «La protection des monuments historiques en Pologne populaire», Varsovia 1956.

D. Vitale «Centro histórico y transformación de ciudad» en I SIAC. Op. cit. Ref. cit.

Manfred Fischer y Friedhelm Grundmann. «Architektur und Denkmalpflege. Neue Architektur in historischer Umgebung». Heinz Moos Verlag München 1975.

Albert Speer. «Spandauer Tagebucher». Karl Robert Langewische. Berlin. Anna Teut. Architektur in Dritten Reich 1933-1945». Verlag für Bauwesen. Berlin 1967.

Arizmendi, Luis Jesús: «Albert Speer, arquitecto de Hitler. Una arquitectura destruida». Eunsa, Pamplona 1978.

- 5) G. Samoná: «L'urbanistica e l'evenire della città negli Stati europei». Laterza. Bari 1967.

6) Manfredo Tafuri Op. Cit.

7) Todas estas obras son bastante conocidas por lo que me remito para su consulta a las revistas y monografías especializadas. Para la obra de Monteiro en Coimbra consultar «Arquitectura racional». Op. Cit y I SIAC Op. Cit.

- 8) Gillo Dorfles: «Nuevos ritos, nuevos mitos». Editorial Lamen. Barcelona 1969.

9) Camilo Sitte:

10) La ampliación de estos estudios puede consultarse a Alfonso Alvarez Mora, «La remodelación del Centro de Madrid». Editorial Ayuso. Madrid 1978.

11) Alfonso Alvarez Mora. Op. Cit págs. 34 a 41.

12) Consultar Rudolf Wittkower. «La arquitectura en la Edad del Humanismo». Nueva versión. Buenos Aires 1969.

13) L. B. Alberti «De la pintura». Edc. 1950. Roma 1950

14) Tafuri: «Retórica y experimentalismo». Publicación de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1978.

15) Consultar Manfredo Tafuri. «La arquitectura del Humanismo». Xarait. Madrid 1978.

TURNER: HACIA UNA POLITICA AUTONOMICA DE VIVIENDA

por Joaquín CASARIEGO

junio, 1979

Ficha bibliográfica

Título: «Vivienda: todo el poder para los usuarios»

Autor: John F. C. Turner.

Editorial: H. Blume Ediciones, Madrid 1977.

Título original: «Housing by people». Serie de ocho artículos aparecidos en «Architectural Design» de septiembre▲74 a abril▲75.

Traductor: José Corral.

Quando se lee a Turner, sobre todo en el texto que comentamos, da la impresión de estar sumidos en la utopía posible, en la ilusión metodológicamente bien construida, en la tesis cierta en sí misma. Sin embargo, el largo camino recorrido por el autor durante más de veinte años de dedicación al estudio de la problemática del alojamiento y su reconocimiento mundial como experto en temas de política de vivienda (1) hacen pensar del aprovechamiento de sus ideas, sobre todo, en situaciones de máxima precariedad como puede ser la de la sociedad canaria. Turner no se va a referir a los problemas de la ciudad en su globalidad ni tan siquiera a los específicos del sector residencial con su casuística propia. Su crítica va más dirigida hacia las circunstancias que rodean a la temática de la vivienda masiva (el polígono, en versión española) como producto final de una serie encadenada de decisiones, centralmente diseñadas, donde el sujeto, al que la misma va destinada, no controla ni su diseño ni su construcción ni su administración, y donde el objeto, según sus propias palabras, se reduce en última instancia a «...una arquitectura estéticamente horrorosa, socialmente alienante y técnicamente incompetente» (2).

Pero no es sólo esta observación la que ha servido como reflexión primaria en la tesis mantenida por Turner. El autor, que ha residido durante muchos años en diversos países de América Latina, realizando trabajos de investigación sobre la situación de la vivienda, es cono-

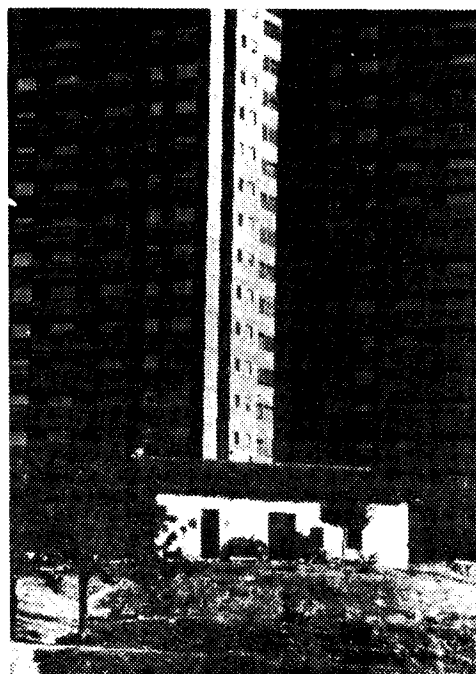
cedor también de lo que están significando hoy en estos países los asentamientos populares espontáneos como alternativa a la política de vivienda masiva llevada a cabo por sus gobiernos.

Es precisamente en el estudio continuado y en el análisis minucioso de estos rápidos procesos de urbanización donde Turner se ha inspirado para elaborar su teoría, cayendo posiblemente, por esta razón, en una exposición excesivamente apologética de los valores que encierran dichos procesos de urbanización.

La tesis del libro la formulará él mismo «...las estructuras radiales y las tecnologías descentralizadoras, esto es, los sistemas locales autogobernados, constituyen los únicos métodos y medios capaces de proporcionar bienes y servicios satisfactorios, además de ser los únicos que garantizan el equilibrio ecológico» (3). Es por ello que a lo largo de todo su discurso, Turner insistirá sistemáticamente en las ventajas que puede ofrecer «la autonomía en el alojamiento» como una alternativa radical al sistema de producción de vivienda estatal o privada, no como una cuestión de déficit, que en el límite se podría interpretar como «...un problema mal planteado de agilidad y aceleración o a un cambio en las prioridades presupuestarias que permita desviar más recursos monetarios hacia el sector viviendas» (4), sino como el detonante que haga «...exigir de quienes detentan el poder la ayuda necesaria para abordar localmente la que pode-

mos hacer por nosotros mismos, mediante la garantía de nuestro acceso a una cuantiosa participación en los recursos disponibles y, donde así se requiera, mediante el suministro de la infraestructura complementaria (para uso de todos) imposible de prever localmente». (5).

Esta participación de los usuarios en los recursos disponibles, como objetivo prioritario de la propuesta de Turner, va a ser avalada también desde una perspectiva histórica de la calidad del alojamiento. Y esto no sólo en el ámbito de la construcción, donde, para el autor, son evidentes las ventajas de la vivienda tradicional sobre la vivienda «social» en cuanto a economía, flexibilidad e identificación del usuario con su habitat, sino incluso en el ámbito del planeamiento. En este sentido es sumamente sugestivo el paralelismo que establecerá Turner entre los procedimientos por los que se rigen los asentamientos ilegales o las urbanizaciones espontáneas de hoy y los referidos a la organización de las ciudades coloniales llevadas a cabo por Eduardo II de Inglaterra y Felipe II de España. En ambos casos, tanto el asentamiento ilegal de hoy, como el colonial de entonces, se van a producir en base a la fijación de unos «límites» a la acción de los pobladores. «Límites» (6) que no van a impedir a los futuros usuarios amplia libertad para decidir por sí mismos lo que desean construir. Pese a todo lo anterior, el núcleo argumental de la propuesta de Turner va a girar en torno a la discusión sobre los valores y niveles materiales en el alojamiento, las economías y costos que estos contribuyen a determinar y las demandas y niveles de autoridad que tanto las economías como los valores de la sociedad generan y fortalecen. Pero así como, en este tema, el lenguaje de las cifras y datos estadísticos van a ser absolutamente convincentes (es fácilmente constatable las ventajas de una vivienda autoconstruida sobre una vivienda estatal en cuanto a autonomía de la inversión, relación entre gasto e ingreso, costo total del producto acabado, etc.), no lo va a ser tanto en la ejemplificación de sus argumentos, y es, en este caso, donde consideramos excesivamente partidista la exposición de Turner. Si, como el autor asegura, lo determinante en la vivienda es su «valor de uso», y no su «valor de cambio», se hace difícil asimilar, aun admitiendo el nulo valor material de una chabola, su alto nivel de identificación frente a la vivienda «social». Por flexibilidad que aquélla sea, lo efímero de su existencia debilita su compromiso con el usuario, que consiguiente de esa provisionalidad relegará su uso a un segundo plano. Pero si en el mismo ejemplo la contrapartida a la vivienda «social» hubiera sido la autoconstruida donde existe la tenencia de «facto» que fortalece la identificación del usuario con su habitat, tampoco se habría acertado. Es evidente que si la tenencia aumenta su «valor de uso» también aumenta su «valor de cambio», y es, a la postre, este valor de «transferibilidad»



de la propiedad el que mayor seguridad le proporciona al usuario de la vivienda.

TURNER y 3-

A pesar de esto, de la dudosa efectividad de sus ejemplos a la hora de constatar sus argumentos y la correspondiente carga ideológica que se desprende de todo su discurso, Turner pone el dedo en la llaga en la ineficacia de los sistemas centralizados, nacionales o locales, para llevar a cabo una política de vivienda consecuente con las demandas del sujeto al que va destinada. En función de esto y de las contrapropuestas que se van planteando en su trabajo, Turner resume sus conclusiones en tres principios generales referidos a la vivienda:

Primero: lo que importa es lo que ésta «hace» por el usuario y no lo que «es», conduce al «principio de autogobierno de la vivienda».

Segundo: su economía es más una cuestión de ingenio personal y local que de productividad industrial controlada centralmente, conduce al «principio de las tecnologías apropiadas para la vivienda».

Tercero: el usuario posee la autoridad última sobre su vivienda, pues la inversión en alojamiento y su posterior cuidado dependen de recursos que sólo él es capaz de aplicar económicamente, conduce al «principio del planeamiento de la vivienda por medio de límites».

La consecuencia de estos principios es lógica. Y es la necesaria participación del ciudadano en aquellas decisiones que afectan a la construcción de su alojamiento o como el propio Turner dice y nosotros compartimos:

«Cuando los usuarios controlan las decisiones más importantes y son libres para aportar su propia contribución al diseño, construcción o



administración de su vivienda, ambos, proceso y medio ambiente producidos, estimulan el bienestar individual y social. Cuando los usuarios no tienen control sobre las decisiones clave ni son responsables de ellas, el rededor de alojamiento puede convertirse en un impedimento para la realización personal y una carga para la economía».

1) Sobre Turner se puede encontrar: «Dwelling Resources South America». A.D. Ago./63, «Aided Housing in a New Industrial City». A.D. Ago./63, «Minimal Government-Aided Settlement Lima». A.D. Ago./63, «The Squatters Settlement- Architecture thats works». A.D. Ago./68, «Lima's Barriadas and Corralones: suburbs versus slms». Ekistics. Mar/65, «Uncontrolled urban settlement: problems and policies». Ekistics. Feb./67, «Asentamientos urbanos no regulados». Cuadernos de la sociedad venezolana de planificación. N.º 36/66, «Housing priorities, settlements patterns and urban development in modernizing countries». J.A.I.P. Nov./68, «The barriada movement». Progressive Architecture. Mayo/68, «Libertad para construir». Siglo XXI. Méjico. 1976, «Barreras y canales para el desarrollo de la vivienda en los países en vías de modernización», en «El crecimiento de las ciudades». D. Lewis. G.G. Barcelona/72, «Una nueva visión del déficit de vivienda», en «El crecimiento de las ciudades». D. Lewis. G.G. Barcelona/72, «Problemas del habitat». Summa-Nueva Visión. Jun/69, «Benavides y el movimiento de las barriadas», en «Cobijo y sociedad». P. Oliver. H. Blume, «Two ways of planning: legislative limits and executive lines». Town and Country Planning. Mayo/76, «Autoconstruizione contro Grandi Programi». Spazio e Societá. Ene./78, «Housing by people». A.D. Sep./74-Abril/75.

2) Págs. 66 y 67.

3) Págs. 31 y 32.

4) Pág. 39.

5) Pág. 41.

6) Es la diferenciación que establece el autor entre «planeamiento ejecutivo» (líneas de actuación) y «planeamiento legislativo» (límites de actuación). El primero es desarrollado por medio de especificaciones y procedimientos programados que llevan al «diseño urbano». El segundo, el que se propugna, marca solamente los «límites», que en el caso de las urbanizaciones ilegales sería «la parcelación». En las ciudades coloniales los límites se traducían en la concesión de unas parcelas con garantía de tenencia segura a condición, para los beneficiarios, de efectuar una inversión mínima a plazo fijo, so pena de perder dicha tenencia.

7) Del libro «Libertad para construir», antes citado.

la plazuela

ENTREVISTA A DON MANUEL HERMOSO, ALCALDE DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA



NOTA DE ENCABEZAMIENTO

Don Manuel Hermoso Rojas, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, tras haber encabezado la candidatura de Unión de Centro Democrático, es Doctor Ingeniero Industrial de profesión.

Lo interesante para nosotros, tras haber entrevistado a don Manuel Bermejo en el número anterior y primero de la revista, es comparar los puntos de vista sobre los problemas urbanísticos de una ciudad capital de provincia con un cualificado representante de una fuerza política de signo contrario al anterior.

La trayectoria profesional del entrevistado no ha girado directamente en torno a los problemas urbanos, habiéndose centrado en la problemática industrial. Sus anteriores cargos de Delegado de Industria en Santa Cruz en 1977 y de presidente de SODICAN posteriormente así lo hacen entrever.

La entrevista se va a desarrollar sobre la visión del Alcalde ante los problemas urbanísticos de Santa Cruz incidiendo como en el caso anterior en los temas de infraestructuras y urbanización marginal, contrastados con lo que a este respecto establece el Plan Comarcal en trámite de aprobación y con el programa urbanístico de U.C.D

C.U.—¿Cuál es la concepción en general que tiene el Alcalde de su ciudad y de sus problemas urbanísticos?

M.H.—La postura del Alcalde ante la ciudad actual es que nos encontramos ante una ciudad a base de colmenas en la que las condiciones normales de habitabilidad no se han respetado y nos vemos en la obligación de intentar buscar soluciones que en algunos sitios son parches pero que en la medida de lo no realizado tenemos que intentar que sean soluciones de futuro que permitan una calidad de vida mejor para todos los vecinos de Santa Cruz.

C.U.—¿En qué medida coincide o difiere esta concepción con la que aporta el Plan Comarcal en tramitación?

M.H.—La necesidad de un Plan Comarcal me parece correcta, porque creo que cualquier ciudad, cualquier comarca tiene su plan en el cual se establezcan unos objetivos y se vayan acometiendo los programas con un cierto orden. En lo que ya no estoy de acuerdo o ya no puedo decir que esté totalmente de acuerdo es que el Plan Comarcal actual sea el mejor. Creo que es un plan que tendría que ser revisado. El Ayuntamiento ha nombrado una Comisión desde el principio para su revisión y para la inscripción en el plan de todos aquellos elementos que no habían sido contemplados. No solamente es la Corporación anterior, sino esta nueva Corporación democrática, que tiene criterios muy particulares sobre ellos, la que por supuesto tiene que ser oída, habiendo llegado a tiempo, como entendemos que hemos llegado, a esa revisión.

C.U.—¿Qué problemas y qué soluciones tienen las infraestructuras urbanas en el ámbito capitalino?

M.H.—Los problemas de infraestructura son muchos, evidentemente se ha hecho algo en la Corporación anterior, se ha conseguido realizar parte de la infraestructura y adecuarla al

momento, pero creo que no es suficiente. Entendiendo la infraestructura por lo que es alcantarillado, suministro de aguas potables, pavimentación, etc., creo que efectivamente quedan cosas por hacer, que es necesario acometerlas, es más, con carácter prioritario por esta Corporación. Entonces, partiendo de la hipótesis de que hay que complementar la infraestructura en los sitios en donde no existe —que son bastantes desgraciadamente—, y sobre todo en las zonas próximas al Polígono del Rosario, fundamentalmente, y otros pequeños barrios que no sé por qué no se consideraron en los programas anteriores, lo primero que hay que hacer es completar lo existente y acometer la segunda etapa, que es la de equipamiento, que implica también una preparación, una revisión de terrenos adecuados para ese equipamiento en toda la ciudad.

C.U.—¿El Plan Comarcal y sus grandes infraestructuras a largo plazo va a ser asumido por la Corporación municipal y qué perspectivas e intenciones tiene el Ayuntamiento a este respecto?

M.H.—Tal como decía anteriormente, el Plan Comarcal tendrá que sufrir las modificaciones que la nueva Corporación entienda que son necesarias. Una vez introducidas y contemplados todos estos condicionantes consideramos absolutamente necesario, concretamente para el municipio de Santa Cruz y su correlación con los municipios limítrofes, planificar y acometer todas esas infraestructuras de una forma ordenada y programada. De tal manera, que todo lo que se haga sea ya con esa visión de futuro, en el que llegue a ser el Plan Comarcal definitivo, necesario para la comarca.

C.U.—No sé si se podía referir también la pregunta a una cuestión que se anuncia al principio: la dimensión de los elementos urbanos y el largo plazo. La limitación en este sentido

creo que es económica y de prioridades ante recursos escasos.

M.H.—Sobre este tema yo tendría que decir que el Plan Comarcal como conjunto es una inversión muy fuerte que no se puede entender a realizar por una Corporación en cuatro años; este es un programa que creo que contempla el año 2.000 ó 2.020, entonces por supuesto lo que tendremos que ir haciendo es una programación que intentamos que en la medida que esta Corporación es democrática y que las fuerzas que están en este momento representadas puedan ser perfectamente las que estén en las futuras corporaciones y se llegue una especie de acuerdo para que la herencia que tengan las siguientes Corporaciones haya sido ya discutida y consensada por todos los distintos partidos políticos y pueda haber una continuidad en esa programación, es decir, que no intentamos por el hecho de que en estos momentos el alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz sea de UCD, que se establezca el criterio de UCD, sino que se establezca un criterio que sea a ser posible único para la Corporación y que pueda ser suscrito por posibles Corporaciones próximas que a continuación de la nuestra continúen ese plan.

C.U.—¿Cómo entiende el alcalde el problema de la urbanización marginal y cuáles son las posibles vías para su solución?

M.H.—Bueno, es un problema que, entiendo, es heredado y que entiendo perfectamente que exista ya que la actuación del Estado concretamente en Santa Cruz de Tenerife, en Canarias en general, ha sido muy elemental y por lo tanto no ha habido más remedio que suplir la acción del Estado por la actuaciones de los vecinos con sus viviendas autoconstruidas, con sus pequeños barrios, con una infraestructura inadecuada y con una falta de ordenación urbanística, de equipamiento, etc. Esta es una realidad y creo

que lo que el Ayuntamiento debe de hacer en estos momentos es afrontar esa realidad como está ocurriendo, dentro de la situación creada, y dar la mayor confortabilidad posible a lo ya existente. En cuanto al futuro, lo que entiendo que debemos intentar es encauzar toda esa actuación (que es un poco fruto de la forma de ser del canario), y que para que no plantee problemas de tipo económico cara al futuro y las condiciones de vida de esas personas, que se hacen sus propias viviendas, sean las más adecuadas, encauzarlas en zonas en donde ya se parta de una infraestructura mínima, de un urbanismo mínimo, de unas condiciones mínimas que permitan después el que se legalice y el que se cumpla con las funciones de habitabilidad adecuadas.

C.U.—¿El enfoque y soluciones del Plan Comarcal a este respecto sería válido si el Plan Comarcal pretendiera resolver el problema de la urbanización marginal con los procedimientos ortodoxos (clasificación de suelo, planes parciales, proyectos de urbanización etc.).

M.H.—No, yo pienso que en este sentido siempre hay que responder a un sentimiento popular. Lo que hay que tener es cierta flexibilidad en su planteamiento, es decir, canalizar sí, pero no imponer, ordenar sí pero no ser rígido en las normas. Tiene que haber un principio de economía porque afecta a todo el municipio, pero dentro de una cierta flexibilidad para no frenar estos sentimientos generalizados del canario por hacer su propia casa, por hacérsela en la zona donde realmente le apetece vivir, etc. Todo esto hay que hacerlo canalizado, por supuesto, pero no de una forma rígida, sino dejando una cierta libertad también a las gentes para que vivan donde les apetece normalmente vivir. Un señor que le apetezca vivir, por decirte un sitio, en Valleseco, no podemos forzarlo a trasladarse al Polígono del Rosario; tendremos que

plantearnos la posibilidad de tener zonas donde puedan hacerse sus viviendas en Valleseco y en el Polígono del Rosario estudiando la infraestructura adecuada, el ordenamiento adecuado para que se pueda elegir.

C.U.—¿Cuáles son las grandes líneas de la gestión política del Ayuntamiento, en especial en lo que toca a temas urbanos?

M.H.—El Ayuntamiento, motivado por el hecho de que existe un Plan Comarcal en período de información, precisamente ha aprovechado la oportunidad para crear una comisión que estudie este Plan Comarcal y establezca las grandes líneas en urbanismo. Estas grandes líneas son el corregir lo que hasta ahora se ha hecho en la medida que se pueda y por supuesto que todo lo que se realice a partir de este momento sea en unas condiciones de habitabilidad más adecuadas. Me refiero concretamente a situaciones como estas; nosotros tenemos distritos, no solamente periféricos sino incluso centrales, en donde no se dan las condiciones de equipamiento adecuadas, parques, zonas de juego, zonas deportivas, zonas docentes, etc., entonces necesitamos tomar medidas rápidamente para poder comprar terrenos adecuados a un programa de cuatro años o más y dar a esos distritos, a esos barrios, las condiciones mínimas de equipamiento necesarias.

En cuanto a otras nuevas zonas a desarrollar, como el Polígono del Rosario, que son futura expansión de Santa Cruz, lo que es necesario es establecer ya unos planes urbanísticos que contemple en profundidad no solamente una estructura racional y adecuada, sino también esas condiciones de equipamiento que son absolutamente necesarias.

Yo creo que es fundamental para las condiciones de vida de cualquier familia el que tenga próximos unas serie de servicios que son indispensables en una ciudad como Santa Cruz. Por

ejemplo, no debe ocurrir que se hagan los Colegios donde hay terrenos y no se hagan donde están los niños que necesitan Colegios. Esto plantea un conflicto posterior de tráfico, de desplazamientos de estos niños a otros sitios cuando realmente deberían recibir las clases en lugares próximos a las zonas donde viven. Entonces entiendo que como medida a corto plazo lo que hay que hacer es detectar los sitios donde se están planteando estos problemas (son muchos en Santa Cruz), y comprar por parte del Ayuntamiento rápidamente los terrenos que pudieran quedar libres a efectos de dar ese equipamiento; y por supuesto en las nuevas zonas donde se debe contemplar el planeamiento urbanístico que se apruebe.

C.U.—¿Cuál es la postura del Alcalde respecto al tema de la fusión Santa Cruz-La Laguna.

M.H.—Bueno, este es un tema muy delicado del que ya durante la campaña se habló, yo precisamente que nací en La Laguna y he vivido siempre en Santa Cruz espero con ilusión la posibilidad de que algún día se puedan unir Santa Cruz y La Laguna, que físicamente ya están unidas, pero sin embargo este tema creo que hay que tratarlo con bastante tacto político y sobre todo partiendo de unos principios fundamentales, es decir, tiene que ser una unión de igual a igual, nunca puede ser una absorción por Santa Cruz de La Laguna. Lo que hace falta en estos momentos es que las condiciones de infraestructura de La Laguna alcancen el nivel de las de Santa Cruz como mínimo y una vez establecido este tipo de nivel sea Santa Cruz-Laguna el que decida de una forma popular si realmente quieren unirse, si realmente conviene unirse después de haber hecho la publicidad y la información adecuadas, es decir, que no debe ser una decisión ni del Alcalde ni de la Corporación propiamente, sino una decisión popular resueltos ya los plantea-

mientos de igualdad entre las dos.

—¿Cuál es el enfoque del Alcalde sobre el tema de la «carta municipal»?

—Bueno, yo parto de la base de que efectivamente creo que su reparto responde a criterios poco objetivos, poco justos, que es necesario revisar, pero cuestiono no solamente el tema de la carta municipal, sino también el reparto que se hace entre Cabildo y restantes municipios. Entiendo que ya va siendo hora de que en Canarias estudiemos los problemas seriamente y en profundidad, que busquemos soluciones que sean las más justas en función de unos parámetros o de unos elementos que realmente significan las necesidades de cada uno de los municipios, las necesidades del Cabildo. Yo insisto en considerar que no es justa la actual, pero considero que la solución que plantean los demás municipios tampoco es justa, porque responde simplemente a un criterio de población de derecho que creo que es uno de los muchos que tendrían que introducirse en una fórmula polinómica. Como el estudio hecho por Santa Cruz es perfeccionable, creo que hay un camino a recorrer. No podemos considerar sólo los habitantes, pues hay municipios que tienen el mismo número de habitantes cuando las condiciones de un municipio respecto a otro son distintas. Por ejemplo: imaginemos dos municipios de 10.000 habitantes en que uno tiene la suerte por ejemplo de que se monta una gran industria; creo que las condiciones económicas de los dos municipios cambian y no tienen por qué percibir una compensación económica igual en función de que tengan los mismos habitantes. Otro ejemplo, y con esto estoy un poco sacando el factor de la fiscalía industrial, es que si se hace un plan piloto de desarrollo agrícola en un municipio y no se hace en otro, entiendo que entonces

tiene que haber unos factores que modifiquen la percepción de este municipio respecto al otro. En definitiva creo que el tema es muy serio, que el tema se tiene que estudiar por expertos, con todos los coeficientes que reflejen las necesidades, para intentar que la renta per cápita suba por igual en todos los municipios y se cumpla esa función primordial de la solidaridad y del equilibrio entre todos los municipios. Esta solución no podrá ser simplista, tenemos la responsabilidad no solamente en estos momentos de repartir el dinero de la J.I.A.I., sino de repartir futuros dineros que vengan como consecuencia, por ejemplo, del fondo de solidaridad interregional fruto de la autonomía: no podemos decirle al Gobierno que nosotros reparamos el dinero por este concepto tan simple que es la población de derecho. Tenemos otro ejemplo, si entramos en el Mercado Común, el fondo de solidaridad de la Comunidad Económica Europea a efectos de conseguir incrementar la situación económica de las regiones subdesarrolladas, no podemos repartirlo con estos coeficientes tan elementales. Entonces yo, que siempre he adoptado una postura dialogante en este tema, he insistido acerca de los demás municipios que es absolutamente necesario el buscar una solución que pueda ser en cierta medida provisional pero que no suponga el adoptar un reparto definitivo de lo que en este momento se tiene que repartir, sino que esa postura provisional sea algo que permita el que con el tiempo necesario se estudie en profundidad el tema y se estudie por expertos del tema, que den soluciones objetivas a los problemas. Yo, como Alcalde de Santa Cruz no tengo ningún inconveniente en salir al paso de todos los vecinos a decir si se demuestra objetivamente, que Santa Cruz debe perder más del 10 por ciento (que es lo que está dispuesto a perder en estos momentos fruto de sus estu-

dios), porque existe un estudio serio y objetivo que demuestra que efectivamente tiene que perderlo, lo que no puedo permitir en estos momentos es que en función de estudios muy elementales se admita que Santa Cruz pierda como se pretende el 47,5 por ciento. Creo que tenemos que tener argumentos técnicos, argumentos lógicos para que este reparto sea justo pero en función de unos parámetros que sean objetivos, y por supuesto que contemplen todos los factores que suponen las condiciones de vida de los habitantes de los distintos municipios.

—La aprobación política del Plan Comarcal tal como está porque urge, ante la paralización de licencias y la situación expectante, ¿es justificable?

—Bueno, tengo que aclarar una cosa y es que precisamente para no crear esa situación de paralización de licencias y esa posible crisis en el sector construcción el Ayuntamiento de Santa Cruz ha arbitrado soluciones y se están dando licencias a todas aquellas obras que no están afectadas bien por el Plan General que existía bien por el nuevo Plan Comarcal que está en información pública. Por lo cual quiero decir que únicamente está paralizado aproximadamente el 15 de las licencias de todos los expedientes que se tramitan.

C.U.—¿Caso de que se aprobara provisionalmente por el Cabildo y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo exactamente tal como está, ¿qué haría el Ayuntamiento?

M.H.—Bueno, yo pienso que esta es la situación que no se puede dar, o sea, entiendo que Santa Cruz es uno de los municipios fundamentalmente afectados y que tiene que ser escuchado antes de tomar cualquier decisión de este tipo, es decir, estamos en una democracia, nosotros nos consideramos portavoces de todos los vecinos de Santa Cruz y por supuesto la voz

de la Corporación se tiene que escuchar no solamente a nivel de Cabildo sino a nivel de Ministerio.

¿Caso de que se aprobara provisionalmente por el Cabildo y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo exactamente tal como está, ¿qué haría el Ayuntamiento?

M.H.—Bueno, yo pienso que esta es la situación que no se puede dar, o sea, entiendo que Santa Cruz es uno de los municipios fundamentalmente afectados y que tiene que ser escuchado antes de tomar cualquier decisión de este tipo, es decir, estamos en una democracia, nosotros nos consideramos portavoces de todos los vecinos de Santa Cruz y por supuesto la voz de la Corporación se tiene que escuchar no solamente a nivel de Cabildo sino a nivel de Ministerio.

C.U.—¿Qué opinión le merece el informe del COAC sobre el Plan, qué tipo de informe va a hacer el Ayuntamiento en el período de audiencia de las Corporaciones Locales?

M.H.—Bueno, este informe se está elaborando en estos momentos, la coincidencia con el informe del COAC, no puedo saberla hasta que no se termine; yo espero que en un plazo de dos semanas aproximadamente, podré contestar realmente ya que es una Comisión la que se ha formado para el estudio de este tema y no es una postura personal del Alcalde, sino de todas las fuerzas políticas del

Ayuntamiento. Como consecuencia saldrá una conclusión y tendremos la coincidencia o no coincidencia con el informe del COAC, y por supuesto sabremos exactamente cuál es la postura del Colegio.

C.U.—¿Es necesaria una gerencia municipal de urbanismo? ¿Qué orientación tendría y qué forma en relación con el Plan Comarcal, los Municipios colindantes y el Cabildo?

M.H.—Bueno, en estos momentos nosotros llevamos cuatro o cinco meses escasamente en el Ayuntamiento y precisamente nos estamos replanteando muchas cosas, entre otras precisamente una reestructuración de todo el Ayuntamiento y concretamente la Oficina Técnica Municipal.

Nos habíamos marcado un plazo de seis meses para revisar nuestras propias estructuras desde el Ayuntamiento, esto se cumple precisamente el 20 del mes de octubre y yo entiendo que ese será el momento en el cual nos podamos definir. Pero sí puedo adelantar que en estos momentos no estamos satisfechos de cómo funciona la Oficina Técnica Municipal. La estructura que tiene hay que revisarla y es posible que esa revisión pase por una gerencia de urbanismo que entiendo que es un modelo que existe en otros municipios y que parece ser que funciona; incluso podríamos recoger los defectos que se han visto ya en el funcionamiento de esas gerencias de urbanismo

para no incidir nosotros en los mismos defectos. Es algo que contemplamos como posible solución para todo el tema general del urbanismo de un municipio, no solamente en los aspectos internos, habrá que saltar al exterior. Pero entiendo que pronunciarme en estos momentos en este sentido sería adelantarme ya que estamos precisamente en proceso de estudio.

C.U.—El Plan Comarcal tal como está formulado necesita de un órgano gestor mancomunado, de todos los municipios. ¿Puede asumir este órgano todas las competencias urbanísticas o habría posibilidad de que los municipios separaran digamos las funciones comarcales y se reservaran otras...?

M.H.—En este sentido yo diría que efectivamente hay dos vertientes del problema: una es la interna propia del municipio y otra es la de vecindad con los otros municipios que entran en el plan comarcal. Evidentemente tendremos que contemplar la necesidad de una coordinación a nivel comarcal de las actuaciones, es decir, que no se hagan actuaciones del municipio de Santa Cruz sin contemplar las necesidades y las motivaciones de los otros municipios, coordinadas en el futuro plan comarcal definitivo que haya, si bien todavía tengo que decir que no tengo una idea clara de cómo realmente tenemos que plantearlo, puesto que esta-

ENTREVISTA A DON MANUEL HERMOSO,
ALCALDE DE SANTA CRUZ



mos en fase de revisar nuestra propia situación dentro del Ayuntamiento para una reestructuración global.

C.U.—¿Cuál era el programa electoral de la UCD para el Ayuntamiento en grandes líneas y cómo fue o no alterado en función de las coaliciones para la elección de alcalde y de las situaciones posteriores?

M MH.—Bueno, yo diría que los programas no solamente de urbanismo sino en general los programas para la actuación en los ayuntamientos de las distintas fuerzas políticas que se presentaron a las votaciones el 3 de abril eran sustancialmente coincidentes, es decir, que las diferencias que existían entre un programa y otro yo diría que eran más de forma que de fon-

do, por lo tanto no ha habido necesidad, dentro del Ayuntamiento, de ningún pacto espectacular a efectos de poder desarrollar esta política. Concretamente quiero decirle además que para la elección del alcalde no hubo ningún pacto, sino que precisamente el pacto fue «que no hubiera pacto», y por lo tanto no hubo ningún condicionante posterior. Creo que el municipio éste ha tenido la suerte de tener unos representantes de las distintas fuerzas que han coincidido en la necesidad de que la política municipal esté basada fundamentalmente en una atención a los barrios periféricos y marginados y por supuesto una supeditación del casco a esa política que entendíamos que era socialmente necesaria. Por

lo tanto no ha habido ninguna modificación, ha habido, vamos a decirlo así, bastante unanimidad en esa política ya que las ideas y los compromisos adquiridos durante la campaña eran bastante coincidentes. En estos momentos, cuando se trata de discutir un problema concreto, ya sea de urbanismo, ya sea de cualquier otra actividad, nos encontramos con que las posturas de prácticamente todos los concejales de todas las fuerzas políticas son coincidentes sin mediar previamente un acuerdo o una negociación; de una forma espontánea se produce, pues, una unanimidad a la hora de establecer las prioridades de esos barrios que están más marginados y que están más necesitados.

NOTAS FINALES

Creyendo también oportuno en este caso terminar con unos comentarios, al igual que se hizo en la entrevista anterior con el alcalde de Las Palmas, vamos a introducirnos en el debate con el ánimo de clarificar algunas cuestiones y de contestar y prequestionar un poco a don Manuel Hermoso.

La ciudad de Santa Cruz, así como la de Las Palmas, se encuentra en estos momentos con la decisión de adecuar y revisar sus Planes Generales aprobados en 1957 y 1962, respectivamente, desbordados ya ampliamente por la realidad del crecimiento urbano, por las nuevas aportaciones en el campo teórico y por el desarrollo que la legislación urbanística ha experimentado en España en los últimos años.

Los temas formulados en la entrevista han girado en torno a los problemas de la ciudad capitalina y a las soluciones alternativas que se plantean a través de un Plan General de Ordenación, con unos medios económicos determinados y unos instrumentos de gestión dados. Y con el telón de fondo de un Plan Comarcal actualmente en trámite de aprobación redactado por la Corporación anterior del Cabildo Insular (no por los actuales Ayuntamientos democráticos), que hacen de éste materia opinable y que de alguna forma ha enriquecido este debate.

El Plan Comarcal, de indiscutible valor como instrumento técnico y político y que sin duda será objeto de amplio debate en próximos números de esta revista, ha sido de alguna forma cuestionado por el señor Alcalde. Don Manuel Hermoso, aunque deja preguntas sin contestar y aplaza su pronunciamiento al de la comisión municipal, arroja suficientes datos para hacer pensar en su desacuerdo con el mismo, no sabemos en qué términos y en qué medida profundo.

Y esto lo decimos porque es una característica tradicional en el político el predominio de la «razón práctica» y la descomposición de la realidad en simple suma de problemas concretos cuya resolución directa es el objetivo a gestionar. En contraposición, la actitud científica en el ámbito específico de la urbanística se inclina hacia la síntesis global de esa realidad y en especial al análisis de las causas e interconexiones de un hecho urbano complejo.

Ya decíamos en el número anterior que los problemas que se plantean en nuestras ciudades no son hechos aislados sino consecuencia de la concatenación e imbricación de una serie de sucesos urbanos producto a su vez de un sistema económico y social determinado. Por esto no bastan las acciones realistas a corto plazo si al mismo tiempo no se incide en las causas que pueden reproducir el fenómeno.

Por otra parte, y refiriéndonos al consenso político en materia urbanística, hemos de apuntar la diferencia entre programas electorales (ciertamente similares en muchos aspectos) y programas concretos de actuación municipal donde se pueden concretar los objetivos de muy diversas formas en función de los intereses contrapuestos de las clases sociales representadas y de las prioridades. El consenso así entendido será eminentemente táctico y como tal inestable.

Un conocimiento profundo de la realidad urbana debe informar los programas de cualquier fuerza política más allá de lugares comunes y pronunciamientos directos propensos a la demagogia. Visto así, los programas políticos de los diferentes partidos en materia urbanística tendrían como consecuencia inevitable una especificidad en los objetivos claramente relacionados con esa clase a la que representan lo cual no se trasluce con excesiva claridad de las dos entrevistas realizadas.

PLANIFICACION, PARTICIPACION Y COMUNICACION

por ROSEMARY HARRIS

Estamos en unos momentos en los cuales los Ayuntamientos democráticos comienzan su rodadura. En una hipótesis optimista es incluso posible pensar que los planes y proyectos de ordenación serán otra cosa de lo que han sido hasta ahora. A lo mejor, podemos pasar de un documento técnico-burocrático a algo con contenido social. Es probable que las fuerzas sociales de diversa naturaleza reclamen información y mayor participación en el nuevo planeamiento que se realice. Pero todo ello requerirá una condición previa, un lenguaje común que sea entendido por unos y otros.

El artículo que traducimos tiene esta intención. Es cierto que se trata de otro país notablemente más desarrollado y con una cultura colectiva probablemente muy superior a la nuestra. Pero si lo traemos aquí no es porque nos interese el método específico que se ha utilizado en esta ocasión y en este lugar, sino por lo que de ilustrativo tiene esta voluntad de buscar una vía de comunicación entre el que planifica, el que aprueba lo planificado y el usuario que recibe directamente las consecuencias.

Hay, sin embargo, otra razón más importante. En este caso se trata de un auténtico programa educacional que parte de las escuelas primarias y termina en los adultos. Todos debemos aprender el lenguaje que nos permita exponer nuestras necesidades. Pero no sólo eso, sino también el poder identificarlas y tener

capacidad de calibrar el alcance de una transformación urbana con respecto a nuestras prioridades. Este tema es posiblemente el más preocupante. No tenemos noticias de que en ningún centro de E.G.B. ni del BUP de nuestra región se hable para nada de conceptos elementales para identificar el ámbito urbano en el que nos movemos. Ni menos aun del deber de una participación cívica en los cambios de ese entorno. Esto, en todo caso, pretende ser una llamada de atención.

Como ayudar a las Comunidades Vecinales a identificar sus propias necesidades.

De Tony Gibson (School Of Education. University of Nottingham).

(Procedente de la Revista «Bulletin of Environmental Education», Town and Country Planning Association). Mayo de 1979).

Desde hace varios años el doctor Gibson ha estado desarrollando diversos materiales de enseñanza para la realización de una Acción Vecinal (Neighbourhood Action) a través de las escuelas primarias y de segunda enseñanza, así como de las asociaciones de vecinos. Planificar en la realidad (Planning for real) es un conjunto de materiales y técnicas disponibles en versiones escolar y para adultos. Su fin en los colegios es:

—Reforzar las habilidades básicas dentro del normal currículum de la escuela.

—Hacer atractivo para y a través de los niños los conocimientos y experiencias de la lo-

calidad.

—Desarrollar una unión más estrecha entre la escuela y la vecindad.

La versión para adultos está concebida como una herramienta para la participación de los residentes en la planificación de su propio ámbito y para enfocar la atención sobre las necesidades y posibilidades de su propia área a corto y largo plazo. Asimismo, para desarrollar un trabajo conjunto entre los diferentes actores de la comunidad: entre los residentes y sus representantes elegidos para el Ayuntamiento, entre los funcionarios y los distintos promotores.

De esta forma se puede dar a los residentes una mejor información sobre las posibilidades y restricciones técnicas de un posible desarrollo y los técnicos profesionales tendrán una información y una experiencia directa a través de las propias personas que viven en el lugar. Se trata de saber lo que hay que hacer primero, para luego saber los obstáculos que se oponen a ello y por último cómo superarlos. La estrategia de Gibson se expone a continuación.

Antes de que las necesidades puedan ser satisfechas deben ser entendidas. Para ser entendidas deben estar adecuadamente expuestas. La exposición requiere de unos canales de comunicación y de un lenguaje común que sea de fácil manejo de ambas partes.

El lenguaje de aquellos que elaboran las políticas, y por muchas de aquellos que las llevan a práctica, es verbal, y muchas de las palabras y frases que usan son un misterio para el hombre de la calle. Las condiciones en las cuales la información llega a la comunidad provoca la inhibición de aquellas personas que no están acostumbradas a conferencias formales, reuniones de consultas, extensas entrevistas y cuestionarios muy elaborados. Ellos tienen la experiencia, casi siempre amarga, de los problemas de su vivienda y su entorno próximo;

ellos tienen la experiencia de un conocimiento íntimo de sus necesidades diarias, están acostumbrados el uno al otro, y saben qué diferentes intereses y qué antecedentes deben ser considerados; ellos tienen preferencias, pueden pensar sus prioridades y hacer un juicio real. Pero no tienen las palabras.

Es urgente establecer una tendencia alternativa para el intercambio de experiencia y conocimiento y para la formulación de decisiones. Existen diversos intentos realizados por otros tantos investigadores para hacer más fácil el proceso de consulta, por medio de una comunicación visual más que verbal. (Por ejemplo, Noble J., Field T. y Kenward J. en 1973 (1); Hoinville G. también en 1973 (2); Holmen Land Barker E., en 1974 (3) y por último Low J., en 1974 también (4). La narración que luego se hace, en las páginas siguientes, describe uno de los muchos usos del **Neighbourhood Action Packs** que ha sido desarrollado a petición del Department of the Environment, Housing Development Directorate (Departamento del Medioambiente, División del Desarrollo de la Vivienda) desde 1975. A continuación están expuestas las estrategias básicas del Pack y las implicaciones que afectan al rol del investigador.

Los investigadores casi siempre aparecen como intermediarios entre los usuarios y los productores de viviendas y su área ambiental. Ellos realizan estudios muy minuciosos del terreno, hacen consultas individuales y tipifican cada uno de los casos, toman nota de las mediciones, crean experiencias haciendo ellos mismos de monitores y por último, hacen un informe con los resultados hallados e introduciendo en el mismo las recomendaciones sobre las cuales los planificadores puedan actuar. La validez del resultado está en función de la habilidad que tenga el investigador como buen observador de las condiciones generales y los





comportamientos analizados y de su capacidad como intérprete de la comunicación verbal que recibe de la gente.

La estrategia del Pack está basada en proporcionar los medios de comunicación entre los afectados (usuarios, promotores e investigadores) estableciendo una relación de trabajo que les sitúa a todos en el mismo nivel, tiempo y lugar, y ofrece los ingredientes de una común experiencia en la cual cada uno puede aportar y contribuir a mejorarla. La corriente alternativa (The alternative currency) consiste en materiales fáciles de manejar en orden a expresar de la manera más real posible, las diferentes opciones consideradas. En su mayoría estos materiales son reconocibles a través de su directa identificación con la realidad (sobresalen los que se parecen a las casas, a los vertederos de basura, a los espacios de juego o a los lugares donde estén localizados semáforos, etc.), no como símbolos que necesitan ser interpretados antes de ser comprendidos. En el ejercicio descrito más adelante se trata de un área de media milla cuadrada representada mediante un modelo tridimensional, confeccionado de forma muy elemental y barata, pero donde los residentes podían reconocer y señalar unos a otros dónde estaba la lavandería, el bar, o el piso donde él vivía con su familia. Ellos podían aportar más cosas al modelo, que era tangible, emplazando nuevos ítems, con el mismo carácter real, o reemplazándolas por otras que ellos hubiesen confeccionado. Como cada elemento era movable, era fácil probar diferentes innovaciones, quitando, poniendo o cambiándolos de sitio. Nadie tenía que realizar sus propuestas por escrito ni dibujarlas en un plano, que pudiera avergonzarles al verlas más tarde. De esta forma todos eran más amables en las sugerencias y críticas que hacían a los otros e incluso estaba más abierta la posibilidad de pensarlo dos veces.

Había profesionales presentes con conocimiento para indicar las limitaciones y posibilidades técnicas. Los residentes podían consultarlos y considerar sus consejos. Pero la iniciativa la mantenían los residentes. Ellos actuaban como jueces, evaluaban y consideraban las indicaciones de los expertos, las comparaban con sus propias observaciones y llegaban a conclusiones propias. En la práctica los profesionales eran bien recibidos, de tal forma que en algunos casos se encontraron conmovidos. A los residentes les fue fácil la comunicación con los profesionales ya que no sólo podían mostrar lo que querían sino hablar ampliamente del problema.

El uso de los materiales del modelo permitía crear un área «neutral» hacia la cual todos podían fijar su atención. De esta forma la discusión se centraba sobre cosas no sobre personalidades. Cuando surgían los conflictos era posible establecer una línea interesante mostrando las diferentes alternativas que estaban en discusión, comprobando distintas modificaciones y compromisos. Este tipo de experimento en el cual todo el mundo, incluyendo los profesionales, participaban facilitaba la adopción de un lenguaje común y una relación de trabajo donde el status de cada participante no era muy relevante y en la cual sin embargo la información y la experiencia que cada uno de ellos aportaba podía tener una aplicación práctica inmediata. Así, los residentes podían indicar dónde y cómo surgían los problemas de la basura, cuáles eran los recorridos normales de los niños y dónde eran los puntos más vulnerables con respecto al tráfico: los profesionales podían indicar los problemas de la infraestructura de abastecimiento, los problemas de almacenamiento, de transporte con respecto a las unidades vecinales (neighbouring areas).

Los informadores y los servicios de información tenían una gran ventaja porque ellos

podían observar las interacciones de las personas que representaban a las distintas categorías sociales, jóvenes y viejos, en el trabajo y en el ocio y entre los profesionales y la comunidad. Aquellos podían transmitir informalmente la información, alertando a los grupos y a los individuos de las posibilidades que pasaban por alto y haciendo converger los distintos puntos de interés. Todo esto se podía hacer sin alboroto, demostrando lo que se puede hacer, dónde se podría hacer y hablar de ello haciendo uso o refiriéndose a través de material impreso.

El material impreso (en forma de Banco de Datos (Fact Bank) con más de 200 tarjetas de índices y alrededor de 200 palabras por cada una de ellas)

podía incrementar las consultas de los residentes sin verse obligados a utilizar un intermediario. Ellos podían escoger los hechos más relevantes y exponerlos a través de las tarjetas sobre la mesa, indicando las prioridades de forma visual de la misma forma que manipulaban los objetos que representaban los servicios y actividades en el modelo de ciudad paisaje urbano (townscape). De esta forma ellos adquirirían confianza de sus propias habilidades para manejar hechos y utilizar jergas cada vez que la ocasión lo requiriera.

El investigador se convertía en catalizador; una cremallera que une dos partes.

NOTAS:

(1) High Density Housing: a current D. oE. Project

